

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Paga y gana con tus Tarjetas de Crédito Visa Banesco”

Registrado por Pro Consumidor bajo el No. **CRS-0329/2025**

1. **Entidad organizadora:** La Promoción “Paga y gana con tus Tarjetas de Crédito Visa Banesco” es organizada por el Banesco Banco Múltiple, con domicilio en el Av. Abraham Lincoln 1021, Santo Domingo, República Dominicana.
2. **Fecha:** La promoción inicia el lunes 02 junio hasta lunes 14 de julio de 2025.
3. **Participantes:** Participan personas físicas mayores de edad, residentes en República Dominicana, que posean uno de los siguientes productos: Tarjetas de Crédito Visa Banesco a título personal y que reciban un correo electrónico o SMS informándoles sobre esta promoción y su elegibilidad para participar. Adicionalmente, deben estar activos en el sistema y sin morosidad.
 - 3.1. En esta promoción aplica para clientes con más de 6 meses desde su última compra y clientes con declive en su facturación.
 - 3.2. En esta promoción aplican los consumos realizados con tarjetas presentes y no presentes (E-Commerce/consumos en línea).
 - 3.3. En esta promoción no participan tarjetas a título jurídico, como las Visa Business, Visa Signature Business y Visa Compras Banesco.
 - 3.4. No participan las Personas Expuestas Políticamente (PEP).
 - 3.5. No aplican para la presente promoción los avances de efectivo, así como cualquier cargo o comisión que sean cargados a las Tarjetas de Crédito Visa Banesco participantes. Tampoco serán consideradas para participar las transacciones que se identifiquen como fraudulentas, las anulaciones, cancelaciones o reversos de consumos.
 - 3.6. En esta promoción no participan los miembros del Consejo de Directores, ni funcionarios, empleados de Banesco, así como tampoco los padres, abuelos, hermanos, hijos y cónyuges de alguno de ellos. En el caso de que resulte ganador alguna de las personas anteriormente señaladas, se procederá a su descalificación y se escogerá a otro ganador sustituto (backup) a quien se hará entrega del premio.



4. **Mecánica:** se indicará a los clientes elegibles mediante mensajes de correo electrónico el reto de consumo que deben cumplir. Al alcanzar la meta, participarán en un sorteo por el siguiente premio:

Segmento	Mecánica	Premios	Fecha	Fecha de sorteo
Segmento #1 – Clientes con más de 6 meses desde su última compra	Por consumos acumulados de RD\$2,000 o su equivalente en dólares, generas un boleto electrónico para participar. Se requiere un mínimo de dos (2) transacciones durante el período de la promoción.	6 bonos de compra de RD\$25,000 (gasolina, supermercado o certificado de viaje)	Lunes 02 junio hasta lunes 14 de julio de 2025	11 agosto de 2025
Segmento #2 – Clientes con declive en la facturación	Por consumos acumulados de RD\$5,000 o su equivalente en dólares, generas un boleto electrónico para participar en la rifa	50 amazon gift card valorados en US\$100 cada uno	Lunes 02 junio hasta lunes 14 de julio de 2025	11 agosto de 2025

5. **Premios:** Los participantes que cumplan con el reto de consumo que le fue comunicado, podrán participar. Al cliente se le otorgará el periodo de la promoción para lograr el reto correspondiente y si lo cumple tendrá la oportunidad de participar en el sorteo. Los premios que podrán ganar en el sorteo se establecen en la siguiente sección.

5.1. Los sorteos serán realizados de manera aleatoria por medio de un sistema electrónico que contendrá a todos los clientes que hayan cumplido el reto de consumo establecido, correspondientes de acuerdo a lo indicado en el punto 4, en las instalaciones de Banesco, ubicado en Av. Abraham Lincoln 1021, en esta ciudad de Santo Domingo, D.N., en presencia de personal del Banco y de un abogado notario público, que certificará su validez.

5.2. Los sorteos serán realizados de acuerdo con las fechas establecidas en la tabla 4.

6. **Entrega de premios:** Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica. Para la reclamación del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad y electoral si es dominicano o su pasaporte si es extranjero residente en la República Dominicana. El ganador deberá firmar un Acto de entrega y descargo de manera presencial.



- 6.1. Banesco dispone de un plazo de hasta treinta (30) días laborables, luego de haber contactado al cliente, para la entrega de los premios.
- 6.2. En caso de que no se logre localizar al ganador o éste no reclame su premio en los siguientes quince (15) días laborables de haber realizado el contacto formal, perderá el beneficio del premio y se procederá a elegir a un ganador sustituto.
- 6.3. En caso de que el ganador se encuentre en el extranjero al momento del contacto, deberá firmar un acto de entrega provisional y remitirlo vía correo electrónico con la cédula, a su oficial de cuenta. A más tardar tres días calendarios después de su regreso al país deberá acudir a la oficina comercial indicada por el personal de Banesco y firmar el acto de entrega de manera presencial.
- 6.4. Los clientes podrán resultar ganadores una sola vez en la presente promoción. En caso de que un mismo cliente resulte ganador más de una vez, se procederá a entregar un único premio y se escogerá a otro ganador de acuerdo al orden de la base de los ganadores sustitutos (backup).
- 7. Medios de publicación:** la comunicación de esta promoción será dirigida y directa por correo electrónico o SMS para el grupo de clientes de Tarjetas de Crédito Visa Banesco que cumplan con las características establecidas en el punto 3.
- 8. No responsabilidad:** La promotora, las empresas o tiendas proveedoras y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones, no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados. Toda obligación con el ganador de los premios por parte de los promotores o auspiciadores antes mencionados cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerará una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de realizar sus reclamaciones.
- 9.** Ninguna disposición del presente concurso se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de este concurso.
- 10. Términos y Condiciones:**
 - 10.1. El premio no será transferible a terceros ni será canjeable por otras ofertas, si el ganador no puede disfrutar del mismo por causas imputables a él/ella.
 - 10.2. La elegibilidad para el premio está limitada a clientes con estatus crediticio normal y activo con Banesco, en caso de que un ganador presente atrasos en cualquiera de los productos, el Banco procederá a seleccionar un ganador sustituto o backup.
 - 10.3. El cliente ganador acepta que, en caso de surgir cualquier eventualidad con la entrega o ejecución de su premio, intentar en buena fe solucionar cualquier conflicto o inconveniente y asistir a Banesco en toda medida que le resulte posible a los fines de dar cumplimiento a todas las condiciones indicadas en el presente documento de Términos y Condiciones.



- 10.4. Banesco no se hace responsable por errores humanos, técnicos o de computadoras que imposibiliten esta promoción, siempre que la causa no le sea imputable a Banesco.
- 10.5. En esta promoción no participan tarjetas a título jurídico, como las Visa Business, Visa Signature Business y Visa Compras Banesco.
- 10.6. Banesco podrá excluir de la promoción a cualquier persona que no cumpla con los términos y condiciones de las presentes bases.
- 10.7. Esta promoción contemplará la extracción de diez (10) ganadores sustitutos o Backup, en cada sorteo, en caso de que el ganador no cumpla con las bases establecidas o no acepte el premio.
- 10.8. Banesco podrá modificar las bases de esta promoción o cambiar las fechas en que se realizarán los sorteos por causa justificada, lo cual será notificado a ProConsumidor para fines de aprobación, no implicando por ello compromiso o responsabilidad alguna para la institución y lo publicará a través de cualquier medio donde será difundida la promoción.
- 10.9. Los clientes, al momento de participar, aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases de la promoción, declaran y reconocen que las leyes de la República Dominicana la rigen.
- 10.10. En caso de suscitarse cualquier situación no contemplada en el presente documento, Banesco tomará las acciones que apliquen para estos casos, siempre conforme al derecho común o a las leyes. Factores de no elegibilidad, fraude, información errada o confusa anulan automáticamente al participante y a cualquier ganador para fines de premiación. Así mismo, en caso de que se sospeche o se tenga duda sobre el cumplimiento cabal de las reglas de la promoción y el carácter elegible del participante.

Para información adicional sobre las bases de la promoción llamar al Centro de Atención a clientes al (829) 893-8200 o acceder a www.banesco.com.do/promociones.